

Vista la solicitud del srita. _____, con Documento Único de
Identidad número _____

quien solicita: "Información sobre Centro Penal de Apanteos":

1. "Cantidad de reos exacta a la fecha".
2. "Porcentaje de las edades de los reos".
3. "Presupuesto semanal de la manutención por cada uno de los reos: medicamentos, gastos alimenticios, vestimenta"
4. "Número de visitas conyugal permitidas por cada reo en cada mes".
5. "Detalle desglosado de los gastos, pagados con fondos públicos, en los que se incurren en una visita conyugal".
6. "De los reos existentes, cual es la cifra de aquellos que están próximos a cumplir su condena en un periodo de dos años".
7. "Cantidad de reos existentes con arresto domiciliario, cuantos custodios están asignados por reos".

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: : Conceder el acceso a la información solicitada mediante la entrega de datos estadísticos que fueron recibidos en esta Unidad por el Centro Penitenciario y Unidad correspondiente, art. 69 LAIP, detallado a continuación:

RESPUESTAS

1. La cantidad de Privados de Libertad que existen en el Centro Preventivo y Cumplimiento de Penas de Apanteos es de 4,356 de los cuales 4,227 se encuentran recluidos en el Centro Penitenciario, y 129 privados de libertad están situados en la Granja Penitenciaria, adscrita a este Centro.
- 2.

EIDADES DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD						
Rangos de edades	18-28	29-38	36-48	49-58	59-68	69-82
Cantidad	1563	1427	817	350	143	56
Porcentaje	36%	33%	19%	8%	3%	1%

En referencia a pregunta 3 y 5 se informa en cuanto al presupuesto semanal de la manutención de los privados de libertad, medicamentos, gastos alimenticios, vestimentas.

R/ Que dicho presupuesto es asignado en forma global para atender las necesidades en conjunto de todo el Sistema Penitenciario; en tal sentido no existe un presupuesto específico por Centro Penitenciario, en cuanto a detalle de los gastos por visitas conyugales pagados con fondos públicos tengo a bien informarle que no existen registro por gastos realizados con fondos públicos.

4. El número de visitas conyugales permitida a cada Privados de Libertad por mes es de una.

6.

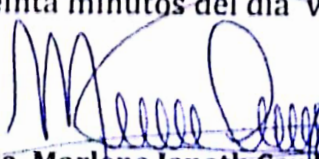
PRIVADOS DE LIBERTAD POR CUMPLIR PENAS TOTAL HASTA EL AÑO 2017			
Año	2015	2016	2017
Cantidad	59	251	283

7. Referentes a Privados de libertad con arresto domiciliario, por la naturaleza del Establecimiento Penitenciario, no se tienen privados de libertad asignados con arresto domiciliario, por ello, no hay agentes asignados a ningún privado de libertad en tales circunstancias. En dicho sentido esta Dirección General es incompetente para responder a la petición planteada, debiendo la interesada solicitar la información a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Policía Nacional Civil; medios de contactos tel. 25271706; correo electrónico: oir@pnc.gob.sv; dirección n°42 y 6ta calle Oriente entre 8va y 10ma avenida sur Barrio la Vega.

No omito manifestar que los datos proporcionados pueden variar de acuerdo a Resoluciones Judiciales que los diferentes Juzgados y Tribunales del país nos notifican a fin de ejecutar en estricto cumplimiento. Así mismo varían según lapso de tiempo entre la fecha de su solicitud a la fecha de elaboración de esta resolución.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil quince.


Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información Ad-Honorem

Ref. Solicitud UAIP/OIR/171/2015



MJCA/kl